

C. A. a 23 de marzo del 2026.

Convenio entre FUNERALES HERNÁNDEZ y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la Comunidad Universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- Funerales Hernández, otorga precios preferenciales, (padres y/o tutores, hermanos, hijos, cónyuge) e indirectos (tíos, sobrinos, primos, abuelos) del titular perteneciente a la Comunidad UAQ (aplica restricciones), durante todo el año, para la Comunidad Estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador/a vigente y /o último recibo de nómina, según corresponda, que acredite su afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para los descuentos abajo especificados, a partir de la firma del presente Convenio al 31 de enero del 2027.

Descripción de descuentos:

Los precios preferenciales aplican de acuerdo a las siguientes sedes y considerando los siguientes servicios (tablas página 2 de 4):

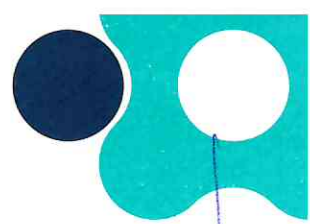
Precio preferencial por convenio para la Universidad Autónoma de Querétaro en Funerales Hernández de Querétaro, en capilla de velación C o D Para servicios foráneos contemplar las especificaciones descritas.

Precio preferencial por convenio para la Universidad Autónoma de Querétaro en San Ángel Agencia Funeraria, en capilla de Velación Toscana o Nápoles. Para servicios foráneos contemplar las especificaciones descritas.



Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



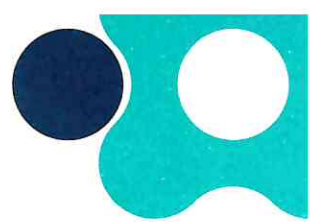
FUNERALES HERNÁNDEZ DE QUERÉTARO	
INHUMACIÓN	CREMACIÓN
Precio público: \$31,960.00	Precio público: \$36,010.00
Precio convenio: \$27,950.00	Precio convenio: \$29,960.00
Descuento: \$4,010.00	Descuento: \$6,050.00

SAN ÁNGEL AGENCIA FUNERARIA	
INHUMACIÓN	CREMACIÓN
Precio público: \$21,582.00	Precio público: \$19,635.00
Precio convenio: \$19,000.00	Precio convenio: \$17,000.00
Descuento: \$2,582.00	Descuento: \$2,635.00

*[Handwritten signature and arrows pointing to the tables above]*

SERVICIOS	FUNERALES HERNÁNDEZ DE QUERÉTARO	SAN ÁNGEL AGENCIA FUNERARIA
Inhumación: ataúd clásico metálico (sin costo extra).	o	o
Cremación: Préstamo de Ataúd Clásico Metálico o clásico Madera (sin costo extra).	o	o
Urna para cenizas tradicional de madera MDF.	o	o
Cruz de madera.	o	o
Capilla de velación incluida. solo hasta 24 horas.	C o D	Toscana o Nápoles
Arreglo y estética de la persona finada, incluye embalsamado (en dado caso que se requiera un embalsamado natural o necrosado especial se tendrían que pagar a precio de lista vigente).	o	o
Servicios de carroza (hasta 60 km), partiendo de la agencia funeraria.	o	o
Asesorías en la gestión de los tramites gubernamentales y/o legales (no incluye el pago de los mismos, ni pagos de fosas, nichos o pagos al panteón).	o	o
Servicio de cafetería (solo en sala de velación de Funerales Hernández de Querétaro).	o	
Servicio de estacionamiento en las instalaciones de Funerales Hernández de Querétaro, Querétaro Qro. (cupo limitado).	o	
En caso de cremación, si en las instalaciones no se cuenta con el espacio disponible, se realizará en las instalaciones del Crematorio Conín o donde la empresa lo designe.	o	o
Capilla domiciliaria hasta 60 km. de las instalaciones San Ángel Agencia Funeraria o en los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río, Colón, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Cadereyta, Tolimán y Estado de México.		
Paquete de Velación: 1 biombo, 4 candeleros, 4 cirios o ángel y un kit de cafetería.		

REVISADO Y AUTORIZADO  
 Responsable de Área *[Handwritten initials]*



**Restricciones:** Los derechos derivados del presente convenio, no podrán ser cedidos o transferidos a ninguna persona física, moral o entidad, salvo por consentimiento previo por escrito por la otra parte; cualquier sucesión o traslado realizado sin el consentimiento por escrito de las partes será causa de rescisión o terminación del presente convenio.

**Operación:** El presente acuerdo aplicará siempre y cuando la Comunidad UAQ se identifique con algunos de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente y/o recibo de inscripción/reinscripción del semestre actual pagado o constancia de estudios, que acredite su afiliación a la Universidad. En caso de ser docente o trabajador/a vigente, último recibo de nómina o carta laboral, que acredite su afiliación a la Universidad.

En caso de que un familiar (directo o indirecto) del afiliado requiera hacer efectivo el beneficio, deberá comprobar parentesco mediante acta de nacimiento o identificación oficial con fotografía. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

**Forma de pago:** Se recibirá el pago según los medios disponibles del establecimiento (tarjeta, efectivo, transferencia o depósito).

**Compromiso UAQ:** Se compromete a dar difusión del presente convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la Comunidad Universitaria.

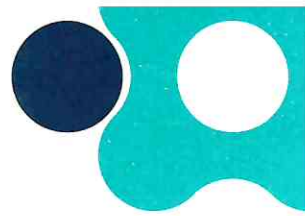
**Difusión general:** En caso de que se desee generar publicidad relacionada a este convenio, se deberá considerar lo siguiente: el Escudo, logotipo, el lema y la imagen de la UAQ es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que, su uso, deberá ser exclusivo para los fines establecidos en este convenio, por lo tanto, queda prohibido cualquier uso para fines distintos a lo establecido en este documento.

**Sucursales donde aplica el convenio:**

Fuñerales Hernández de Querétaro  
 Dirección: Ezequiel Montes Norte #23-B  
 Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro.,  
 C.P. 76000  
 Horario: lunes a viernes de 09:00 - 18:00 h.  
 Correo: gcomercial@grupofh.com.mx y  
 comercial@grupofh.com.mx  
 Contacto: 442 214 15 15

San Ángel Agencia Funeraria  
 Dirección: San Marcos #106, Col. Ensueño,  
 Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76178  
 Horario: lunes a viernes de 09:00 - 18:00 h.  
 Correo: mrketingfh@gmail.com  
 Contacto: 442 244 38 64





Funerales Hernández  
Jhonatan Israel Águila García  
Gerente operativo y comercial

Coordinación de Previsión UAQ  
Lic. ESP. Saraí Rangel Quillo  
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro  
Lic. José Antonio Montes de la Vega  
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro  
Dra. Arely Guadalupe Morales Hernández  
Secretaria de Vinculación y Servicios  
Universitarios

